FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00018836

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 67114-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991244034001	INMOBILIARIA POZO MENDOZA POMEN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	POZO DUEÑAS PEDRO	ECUATORIANA	1704336229		5.500	5'500.000
2	DE LA ROSA WASHINGTON	ECUATORIANA			125	125.000
3	RODRIGUEZ M. JUAN	ECUATORIANA			125	125.000
4	SALAZAR DIAZ JORGE	ECUATORIANA	0902331099		125	125.000
5	GARAICOA FERAUD CECILIA	ECUATORIANA	0908135718		125	125.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					3 0 MAY 1997	6'000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO DE
10 [illegible]

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MAYO DE 1997
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 *Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144*

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29